	SOLIC	ITUD DE AUTORIZACIÓ	N PARA CUMPL	IMIENTO DE SE	RVICIOS INSTIT	UCIONAL	ES					
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DTI-SOL-JR-163					FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 2017-10-24							
P. PRESUPUESTARIA: 21.03.0	01.005.0	000.7.73.03.03										
VIÁTICOS	x MOVILIZACIONES			SUBSISTENCIAS			ALIMENTACIÓN					
DATOS GENERALES												
APELLIDOS - NOMBRES DE LA	BERVIDOR:		JESTO QUE OCUPA: BISTENTE ADMINISTRIVO/A									
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cuenca				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Tecnologias de la Informacion								
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		aa)	HORA LLEGADA (hh:mm)					
2017-10-24		07:00:00		2017-10-24		1	17:00:00					
SERVIDORES QUE INTEGRAN	I LOS SE	ERVICIOS INSTITUCION	ALES: adasda									
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES	A EJECUTARSE:asdasc	d									
			TRANSI	PORTE								
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE		RU ⁻	ГА	SALIDA		LLEGADA					
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)					FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mn	1 -	HORA hh:mm				
DATOS PARA TRANSFERENCIA												
		L	7110017110111			NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha TIPO DE CUENTA: Ahorros No. DE CUENTA: 163						
NOMBRE DEL BANCO: Banco	Pichinch	1		NTA: Ahorros		No. DE C	CUENTA: 163					
		1			LA O EL RESPO		CUENTA: 163 DE LA UNIDAD SOLI	CITANTE				
		a			LA O EL RESPO			CITANTE				
FIRMA DE LA C	EL SEF	a	TIPO DE CUEN	FIRMA DE		ONSABLE						
FIRMA DE LA C	EL SEF	a RVIDOR SOLICITANTE	TIPO DE CUEN	FIRMA DE		ONSABLE	DE LA UNIDAD SOLI					
FIRMA DE LA C	EL SEF	a RVIDOR SOLICITANTE	TIPO DE CUEN	VARjefeD		ONSABLE	DE LA UNIDAD SOLI					

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
 El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.